

Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y las Ordenes del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca, Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición, establecido por el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

Abadal Vaques, Antonio.—Córcega, 545, Barcelona (5 de noviembre de 1974).

Bofill Bernardo, Jaime.—Calle Real, 564, Mataró (Barcelona) (5 de noviembre de 1974).

Camps Ausio, Montserrat.—Calle Caridad, 8 y 12, Barcelona (28 de octubre de 1974).

Castañe Casanovas, Julián.—Wifredo, 57, Mataró (Barcelona) (7 de octubre de 1974).

D. H. J. Novedades, S. A.—Trafalgar, 6, Barcelona (5 de noviembre de 1974).

«Dominguez Toledo, S. A.»—Avenida Doctor Gálvez Ginachero, 1, Málaga (28 de noviembre de 1974).

«Domsa, S. A.»—Calle Miláns, 2, Mataró (Barcelona) (24 de noviembre de 1974).

González Carrasco, María.—Calle de la Unión, 55, Mataró (Barcelona) (14 de enero de 1975).

«Inter Waga, S. L.»—Calvet, 81, Barcelona (26 de noviembre de 1974).

«Isolektra, S. A.»—Carretera de Gavá, kilómetro 10,6, San Baudillo de Llobregat (Barcelona) (7 de diciembre de 1974).

Leonart Llibre, José.—Carretera Barcelona, 17, Mataró (Barcelona) (14 de diciembre de 1974).

«Miguel Massana, S. A.»—Calle Rosellón, 105-111, Mataró (Barcelona) (17 de enero de 1975).

«Olot Textil, S. A.» (OLTEXSA).—Carretera de La Caña, Olot (Gerona) (28 de octubre de 1974).

«Pancor, S. A.»—Calle Heras, 17, Vidreras (Gerona) (14 de diciembre de 1974).

Pratdepada Gasau, Juan.—Calle San Miguel, 26, Mataró (Barcelona) (24 de diciembre de 1974).

«Serra Feliu, S. A.»—Caspé, 12, Barcelona (22 de enero de 1975).

Sole Puig, Francisco.—Carretera de Matadeperas, 129, Tarraça (Barcelona) (14 de diciembre de 1974).

Tendrán derecho a reposición las exportaciones realizadas de dicha forma a partir de las fechas que figuran, para cada Entidad, a continuación de sus nombres y direcciones.

Segundo.—La exportación precederá a la importación.

Tercero.—Se otorga esta concesión por un período de cinco años, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con un mes de antelación a su caducidad.

Cuarto.—En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre la materia de régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas complementarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobada por Orden de 15 de marzo 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4588

ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «General Eléctrica Española, S. A.», por Orden de 22 de noviembre de 1962, en el sentido de incluir la importación de nuevas materias primas.

Ilmo. Sr.: La firma «General Eléctrica Española, S. A.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Orden de 22 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de diciembre) para la importación de diversas materias primas, por exportaciones previamente realizadas de material eléctrico, solicita su ampliación, en el sentido de incluir la importación de nuevas materias primas.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Ampliar el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «General Eléctrica Española, S. A.», con domicilio en Bilbao, plaza de Federico Moyúa, 4, por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1962, en el sentido de incluir la importación de hilos, trenzas, cables, pletinas, barras y similares, aislados para la electricidad (P. A. 85.23.A).

Segundo.—Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la ampliación que ahora se concede vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el 2 de enero de 1975 hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma 12, 2, a), de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963. Las importaciones a que den lugar tales exportaciones deberán solicitarse en el plazo de un año a contar de la aludida fecha de concesión.

Se mantienen en toda su integridad, tanto la modalidad de fijación de efectos contables, como los restantes extremos de la Orden de 22 de noviembre de 1962, que ahora se amplía. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4589

ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se prorroga el período de vigencia de la concesión de régimen de reposición otorgado a «Papelería Calparsoro, S. A.», para la importación de pastas celulósicas y desperdicios de papel y cartón por exportaciones previas de papel y cartón.

Ilmo. Sr.: A la vista de la instancia formulada por la firma «Papelería Calparsoro, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria, que le fué otorgada por Orden de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 26), prorrogada por Orden de 20 de febrero de 1970.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 26 de febrero de 1975, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Papelería Calparsoro, S. A.», por Orden de 28 de febrero de 1965, para la importación de pastas celulósicas y desperdicios de papel y cartón por exportaciones previas de papel y cartón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

4590

ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se prorroga el período de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Matrema, Juan Sanz Ferragut», para la importación de pieles por exportaciones previamente realizadas de placas de piel trenzada, palas pasadas y cortes trenzados.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Matrema, Juan Sanz Ferragut», en solicitud de que sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ampliada por Orden de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 10 de marzo de 1975, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Matrema, Juan Sanz Ferragut», por Orden ministerial de 10 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ampliada por Orden de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para importación de pieles por exportaciones previamente realizadas de placas de piel trenzada, palas pasadas y cortes trenzados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.